



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:** IF-2019-37964711-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 23 de Abril de 2019

**Referencia:** Expediente N° 158.684/18

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 448/19 (RESOL-2019-448-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes a fojas 2/4 y 5 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **977/19 y 978/19** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.04.23 14:44:12 -0300

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.04.23 14:44:13 -0300

## ACTA ACUERDO INCREMENTO SALARIAL



Aguas de Formosa S.A., con domicilio en la calle Fotheringham Nº 244 de la ciudad de Formosa, representada en este acto por su Gerente General, Ingeniero Alfredo Daniel Gusberti, en lo sucesivo "La Empresa" por una parte; y por otra parte el Sindicato Obras Sanitarias Formosa, con domicilio en la calle Salta Nº 1115 de la Ciudad de Formosa, representado por su Secretario General, el Sr. Dionisio Sanchez y por su Secretario Adjunto, el Sr. Pedro Eugenio Fernández, en adelante "El Sindicato"; pactan y celebran un acuerdo de incremento salarial según las condiciones detalladas en la presente.-

### **MANIFESTACIONES PRELIMINARES:**

Con el fin de adecuar los ingresos de su personal a la política aplicada por La Empresa, consistente en la búsqueda constante de la máxima calidad de prestación de sus servicios, y de reconocimientos al esfuerzo y compromiso de su personal, teniendo en cuenta además la solicitud planteada por El Sindicato, y en concordancia con la política salarial aplicada a nivel provincial y nacional; La Empresa ha dispuesto otorgar un incremento salarial en los términos que a continuación se detallan:

### **CLAUSULA PRIMERA:**

Ambas partes convienen un incremento salarial del 20%, aplicado a partir de Abril de 2018 sobre la base de los sueldos del mes de Marzo de 2018. El incremento será aplicado en tres etapas "no acumulativas", según se detalla en las cláusulas siguientes. Dicho incremento salarial será aplicado para todo el personal de La Empresa comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo por Empresa Nº 1145/10 "E", según el sistema de categorías y nivel del mismo, los que figuran en el Anexo "A" de la presente.-

**CLAUSULA SEGUNDA:** El incremento salarial acordado se aplicará en tres etapas, de la siguiente manera:

- a) 10% a partir de los sueldos de Abril de 2018, sobre los sueldos de Marzo de 2018.-
- b) 5% a partir de los sueldos de julio de 2018, sobre los sueldos de Marzo de 2018.-
- c) 5% a partir de los sueldos de Octubre de 2018, sobre los sueldos de Marzo de 2018.-

### **CLAUSULA TERCERA:**

El incremento salarial acordado se aplicará tanto al básico de cada categoría y nivel, como así también a los adicionales que correspondan, en iguales condiciones a la establecida en las cláusulas anteriores.-

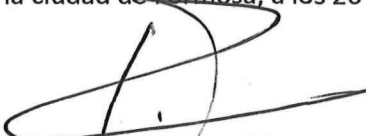
### **CLAUSULA CUARTA:**


El presente acuerdo salarial se pacta entre las partes por el plazo de un año a partir de su implementación; quedando sujeto a negociación y/o revisión en el caso de eventuales incrementos salariales generalizados otorgados por autoridades provinciales en el transcurso del plazo acordado.-


### **CLAUSULA QUINTA:**

Manifestada la conformidad por parte del Sindicato, las partes acuerdan elevar las actuaciones al MTEySS, para su homologación.-

En prueba de conformidad de ambas partes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un efecto, en la ciudad de Formosa, a los 26 días del mes de días del mes de Marzo del año 2018.-

  
DIONISIO SANCHEZ  
Secretario General  
S.O.S.F.

  
Ing. Alfredo Gusberti  
Gerente General  
Aguas de Formosa

  
PEDRO E. FERNANDEZ  
Secretario Adjunto  
S.O.S.F.

  
WALTER A. CERDÁN  
Delegado



**ANEXO "A" - TABLA SALARIAL POR CATEGORIAS Y NIVELES**

MARZO 2018		NIVEL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CATEGORIA	1	11.093,63	12.203,06	13.312,36	14.421,72	15.531,03	16.640,45	17.749,85	18.859,15	19.968,57	21.077,87
	2	13.173,70	14.491,06	15.808,47	17.125,74	18.443,16	19.760,52	21.077,87	22.395,29	23.712,65	25.030,04
	3	15.947,14	17.541,85	19.136,56	20.731,16	22.325,90	23.920,61	25.515,36	27.110,07	28.704,72	30.299,47
	4	18.720,48	20.592,52	22.464,56	24.336,73	26.208,73	28.080,77	29.952,81	31.824,85	33.696,95	35.568,99
	5	22.187,24	24.405,96	26.624,72	28.843,45	31.062,18	33.280,93	35.499,60	37.718,32	39.937,14	42.155,81

ABRIL 2018		NIVEL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CATEGORIA	1	12.202,99	13.423,37	14.643,60	15.863,89	17.084,13	18.304,50	19.524,84	20.745,07	21.965,43	23.185,66
	2	14.491,07	15.940,17	17.389,32	18.838,31	20.287,48	21.736,57	23.185,66	24.634,82	26.083,92	27.533,04
	3	17.541,85	19.296,04	21.050,22	22.804,28	24.558,49	26.312,67	28.066,90	29.821,08	31.575,19	33.329,42
	4	20.592,53	22.651,77	24.711,02	26.770,40	28.829,60	30.888,85	32.948,09	35.007,34	37.066,65	39.125,89
	5	24.405,96	26.846,56	29.287,19	31.727,80	34.168,40	36.609,02	39.049,56	41.490,15	43.930,85	46.371,39

JULIO 2018		NIVEL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CATEGORIA	1	12.757,67	14.033,52	15.309,21	16.584,98	17.860,68	19.136,52	20.412,33	21.688,02	22.963,86	24.239,55
	2	15.149,76	16.664,72	18.179,74	19.694,60	21.209,63	22.724,60	24.239,55	25.754,58	27.269,55	28.784,55
	3	18.339,21	20.173,13	22.007,04	23.840,83	25.674,79	27.508,70	29.342,66	31.176,58	33.010,43	34.844,39
	4	21.528,55	23.681,40	25.834,24	27.987,24	30.140,04	32.292,89	34.445,73	36.598,58	38.751,49	40.904,34
	5	25.515,33	28.066,85	30.618,43	33.169,97	35.721,51	38.273,07	40.824,54	43.376,07	45.927,71	48.479,18

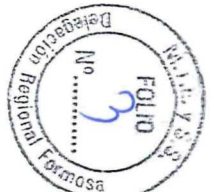
OCTUBRE 2018		NIVEL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CATEGORIA	1	13.312,36	14.643,67	15.974,83	17.306,06	18.637,24	19.968,54	21.299,82	22.630,98	23.962,28	25.293,44
	2	15.808,44	17.389,27	18.970,16	20.550,89	22.131,79	23.712,62	25.293,44	26.874,35	28.455,18	30.036,05
	3	19.136,57	21.050,22	22.963,87	24.877,39	26.791,08	28.704,73	30.618,43	32.532,08	34.445,66	36.359,36
	4	22.464,58	24.711,02	26.957,47	29.204,08	31.450,48	33.696,92	35.943,37	38.189,82	40.436,34	42.682,79
	5	26.624,69	29.287,15	31.949,66	34.612,14	37.274,62	39.937,12	42.599,52	45.261,98	47.924,57	50.586,97

WALTER A. CERDAN  
Delegado

DIONISIO SANCHEZ  
Secretario General  
S.O.S.F.

Ing. Alfredo Gusberti  
Gerente General  
Aguas de Formosa

PEDRO E. FERNANDEZ  
Secretario Adjunto  
S.O.S.F.

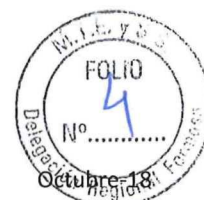


## ANEXO D

### Importe de los conceptos adicionales

Abril-18

Julio-18



Octubre-18

CONCEPTO	Descripción	Importe o Fórmula	Importe o Fórmula	Importe o Fórmula
<b>Antigüedad</b> (Art. 42 inc. a)	Adicional por cada año de Antigüedad	\$ 107,25	\$ 112,13	\$ 117,00
<b>Guardia Rotativa (GR)</b> (Art. 42 inc. b)	Plus por cada Turno en Guardia Rotativa (GR)	\$ 157,30	\$ 164,45	\$ 171,60
	Adicional por cada Turno en GR, para el personal con antigüedad de 30 años o más	\$ 51,48	\$ 53,82	\$ 56,16
<b>Días en Demasía</b> (Art. 42 inc. c)	Plus por cada día en Demasía	\$ 407,55	\$ 426,08	\$ 444,60
	Plus adicional por cada día en Demasía, con antigüedad de 30 años o más	\$ 51,48	\$ 53,82	\$ 56,16
<b>Turno en Feriado</b> (Art. 42 inc. d)	Plus por cada Turno trabajado en Feriado	\$ 407,55	\$ 426,08	\$ 444,60
	Plus adicional por cada turno trabajado en Feriado, con antigüedad de 30 años o más	\$ 51,48	\$ 53,82	\$ 56,16
<b>Sistema 6x2</b> (Art. 42 inc. e)	Plus por Trabajo por Equipos, Sistema 6x2 (Ley 11544), para el personal administrativo	\$ 2.288,00	\$ 2.392,00	\$ 2.496,00
	Plus por Trabajo por Equipos, Sistema 6x2 (Ley 11544), para los operarios	\$ 2.288,00	\$ 2.392,00	\$ 2.496,00
	Plus por Trabajo por Equipos, Sistema 6x2 (Ley 11544), para los Oficiales Especializados	\$ 3.003,00	\$ 3.139,50	\$ 3.276,00
	Plus por Trabajo por Equipos, Sistema 6x2 (Ley 11544), para Capataces y Supervisores	\$ 4.290,00	\$ 4.485,00	\$ 4.680,00
<b>Título</b> (Art. 42 inc. f)	Adicional por Título	\$ 443,30	\$ 463,45	\$ 483,60
<b>Tareas Peligrosas</b> (Art. 42 inc. g)	Adicional por cada hora trabajada en "tareas peligrosas" (Art. 39)	\$ 10,16	\$ 10,63	\$ 11,09
<b>Horas Extras</b> (Arts. 10, 11 y 12)	Importe de cada hora extra al 50%	(Sueldo / 200) x 1,5		
	Importe de cada hora extra al 100%	(Sueldo / 200) x 2		
<b>Falla de Caja</b> (Art. 42 inc. h)	Plus por Falla de Caja	\$ 2.145,00	\$ 2.242,50	\$ 2.340,00
	Adicional acumulativo por Falla de Caja cada 5 años de antigüedad en el puesto	\$ 228,80	\$ 239,20	\$ 249,60

  
**DIONISIO SANCHEZ**  
Secretario General  
S.O.S.F.

  
**Ing. Alfredo Gusberti**  
Gerente General  
Aguas de Formosa

  
**PEDRO E. FERNANDEZ**  
Secretario Adjunto  
S.O.S.F.

  
**WALTER A. CERDÁN**  
Delegado



**Referencia: Expediente N° 1-209-158684/2018**

En la ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez (10:00) horas en la Delegación Regional FORMOSA del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ante el C.P. ALBERTO AYALA, funcionario actuante COMPARECEN en forma espontánea: en representación del SINDICATO DE OBRAS SANITARIAS DE FORMOSA el Señor: DIONISIO SANCHEZ, DNI. N° 8.229.735 en su carácter de Secretario GENERAL; PEDRO EUGENIO FERNANDEZ DNI N° 17.165.795, en su carácter de Secretario Adjunto conforme certificación de autoridades que acompaña y WALTER ARIEL CERDAN DNI N° 31.178.386, en su carácter de Delegado de Personal, conforme acompaña comunicación a esta autoridad de aplicación. Por la otra parte, en representación de la empresa AGUAS DE FORMOSA S.A., el ING. ALFREDO GUSBERTI DNI 14.712.866, en su carácter de miembro paritario y apoderado conforme Poder General - Escritura N° 411 de fecha 15/09/2016 que acompaña.-----

Abierto el acto por el funcionario actuante, la representación sindical MANIFIESTA: Que vienen por este acto a ratificar la designación de los miembros de la Comisión Negociadora y el Acta Acuerdo de fecha 26/03/2018 con su respectiva Escala Salarial, Anexo D (importe de los conceptos adiciones) y Acta Acuerdo Bono No Remunerativo en el marco del CCT N° 1145/10 "E", que obran en el presente expediente. -----

Seguidamente el delegado de personal presente en este acto ratifica en todo el Acta Acuerdo de fecha 26/03/2018 con su respectiva Escala Salarial, Anexo D (importe de los conceptos adiciones) y Acta Acuerdo Bono No Remunerativo en el marco del CCT N° 1145/10 "E"..-

Cedida la palabra a la representación empleadora de AGUAS DE FORMOSA S.A.: MANIFIESTA: Que ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo de fecha 26/03/2018 con su respectiva Escala Salarial, Anexo D (importe de los conceptos adiciones) y Acta Acuerdo Bono No Remunerativo en el marco del CCT N° 1145/10 "E".-----


La representación sindical solicita que se cite a la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias Personería Gremial N° 580 para que ratifique el Acta Acuerdo de fecha 26/03/2018 con su respectiva Escala Salarial, Anexo D (importe de los conceptos adiciones) y Acta Acuerdo Bono No Remunerativo en el marco del CCT N° 1145/10 "E" con la empresa Aguas de Formosa SA y se proceda a los trámites de homologación correspondientes.-----

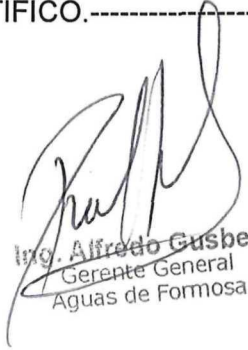
Act 17






No siendo para más, a las once horas se da por finalizado el Acto, firmando los comparecientes de conformidad tres ejemplares de la presente de un mismo tenor y a un solo efecto ante mí que CERTIFICO.-----

  
**DIONISIO SANCHEZ**  
Secretario General  
S.O.S.F.

  
**Ing. Alfredo Gusberti**  
Gerente General  
Aguas de Formosa

  
**PEDRO E. FERNÁNDEZ**  
Secretario Adjunto  
S.O.S.F.

  
**WALTER A. Cerdán**  
Delegado

  
**CP Alberto Ayala**  
Delegación Regional F.a. MTEySS  
LEGAJO N° 233714

**ACTA ACUERDO BONO NO REMUNERATIVO**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, a los 26 días del mes de marzo de 2018, se reúnen, en representación de la empresa Aguas de Formosa S.A., el Ing. Alfredo Daniel Gusberti, D.N.I. Nº 14.712.866, en su carácter de Gerente General, constituyendo domicilio en calle Fotheringham Nº 244 de la ciudad de Formosa; los Sres. Dionisio Sánchez, D.N.I. Nº 8.229.735 y Pedro Eugenio Fernández, D.N.I. Nº 17.165.795, en su carácter de Secretario General y Secretario Adjunto del Sindicato Obras Sanitarias Formosa respectivamente, constituyendo domicilio en la calle Salta Nº 1115 de la Ciudad de Formosa; y el Sr. Marcial Achucarro DNI: 12.168.908, en su carácter de delegado del personal de Aguas de Formosa SA con domicilio en Fotheringham 244 de esta ciudad.-

Las partes acuerdan que Aguas de Formosa SA abonará a sus trabajadores, por única vez y de manera excepcional y extraordinaria, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al pago de los sueldos del mes de Marzo de 2018, un monto adicional equivalente al 10% de la suma de los sueldos netos de ley correspondientes al mes de marzo de 2018.-

También las partes acuerdan que para la determinación de dicho porcentaje se consideran los adicionales contemplados en el artículo 4 del Convenio Colectivo de Trabajo por Empresa Nro. 1145/10 "E".-

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes de conformidad tres ejemplares de la presente de un mismo tener y a un solo efecto.-

  
DIONISIO SANCHEZ  
Secretario General  
S.O.S.F.

  
Ing. Alfredo Gusberti  
Gerente General  
Aguas de Formosa

  
PEDRO E. FERNANDEZ  
Secretario Adjunto  
S.O.S.F.

  
WALTER A. CERDÁN  
Delegado



**Referencia: Expediente N° 1-209-158684/2018**

En la ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez (10:00) horas en la Delegación Regional FORMOSA del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ante el C.P. ALBERTO AYALA, funcionario actuante COMPARECEN en forma espontánea: en representación del SINDICATO DE OBRAS SANITARIAS DE FORMOSA el Señor: DIONISIO SANCHEZ, DNI. N° 8.229.735 en su carácter de Secretario GENERAL; PEDRO EUGENIO FERNANDEZ DNI N° 17.165.795, en su carácter de Secretario Adjunto conforme certificación de autoridades que acompaña y WALTER ARIEL CERDAN DNI N° 31.178.386, en su carácter de Delegado de Personal, conforme acompaña comunicación a esta autoridad de aplicación. Por la otra parte, en representación de la empresa AGUAS DE FORMOSA S.A., el ING. ALFREDO GUSBERTI DNI 14.712.866, en su carácter de miembro paritario y apoderado conforme Poder General - Escritura N° 411 de fecha 15/09/2016 que acompaña.-----

Abierto el acto por el funcionario actuante, la representación sindical MANIFIESTA: Que vienen por este acto a ratificar la designación de los miembros de la Comisión Negociadora y el Acta Acuerdo de fecha 26/03/2018 con su respectiva Escala Salarial, Anexo D (importe de los conceptos adiciones) y Acta Acuerdo Bono No Remunerativo en el marco del CCT N° 1145/10 "E", que obran en el presente expediente. -----

Seguidamente el delegado de personal presente en este acto ratifica en todo el Acta Acuerdo de fecha 26/03/2018 con su respectiva Escala Salarial, Anexo D (importe de los conceptos adiciones) y Acta Acuerdo Bono No Remunerativo en el marco del CCT N° 1145/10 "E"..-

Cedida la palabra a la representación empleadora de AGUAS DE FORMOSA S.A.: MANIFIESTA: Que ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo de fecha 26/03/2018 con su respectiva Escala Salarial, Anexo D (importe de los conceptos adiciones) y Acta Acuerdo Bono No Remunerativo en el marco del CCT N° 1145/10 "E".-----

La representación sindical solicita que se cite a la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias Personería Gremial N° 580 para que ratifique el Acta Acuerdo de fecha 26/03/2018 con su respectiva Escala Salarial, Anexo D (importe de los conceptos adiciones) y Acta Acuerdo Bono No Remunerativo en el marco del CCT N° 1145/10 "E" con la empresa Aguas de Formosa SA y se proceda a los trámites de homologación correspondientes.-----


Act 17

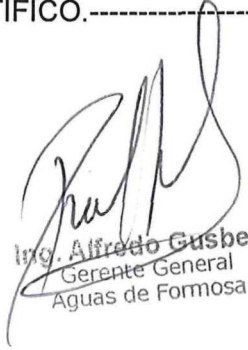






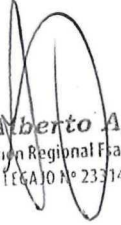
No siendo para más, a las once horas se da por finalizado el Acto, firmando los comparecientes de conformidad tres ejemplares de la presente de un mismo tenor y a un solo efecto ante mí que CERTIFICO.-----

  
DIONISIO SANCHEZ  
Secretario General  
S.O.S.F.

  
Ing. Alfredo Gusberti  
Gerente General  
Aguas de Formosa

  
PEDRO E. FERNÁNDEZ  
Secretario Adjunto  
S.O.S.F.

  
WALTER A. CERDÁN  
Delegado

  
CP Alberto Ayala  
Delegación Regional F.a. MTEySS  
TEGAJO N° 23374



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 448/19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.